



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
70811/2023	La Junta de Gobierno Local	28/12/2023

ANOTACIÓN AL EXPEDIENTE

Por la presente se hace constar que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sesión señalada en el encabezamiento aprobó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

23.- C.E. CIUDADANÍA - CONTRATACIÓN Y PAT.: 70811/2023 APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN Y CONSULTORÍA PARA LA IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE, RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, DIVIDIDO EN 2 LOTES, CON UNA DURACIÓN DE 3 AÑOS.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Vista la necesidad municipal comunicada en fecha 5 de diciembre de 2023, por el Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo y Servicios Públicos y por el Director de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medioambiente de contratar el Servicio de auditoría de certificación y consultoría para la implantación, mantenimiento y renovación de los sistemas de gestión de calidad, medioambiente, responsabilidad social corporativa y gestión energética de la Dirección de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Medioambiente del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, con arreglo a los precios unitarios que figuran en los pliegos y dividido en dos lotes:

Lote 1: servicio de auditoría de certificación de los sistemas de Gestión a realizar por entidad certificadora acreditada ENAC para obtención, renovación o seguimiento de las certificaciones.

Lote 2: servicio de consultoría y auditoría interna, para la implantación, evaluación y/o verificación, seguimiento y renovación de las certificaciones de los Sistemas de Gestión.

E/ presupuesto máximo del contrato para los dos lotes asciende a 104.094,93 €, más 21.859,93 € en concepto de IVA (21%), para los tres años de duración del mismo.

En fecha 30 de noviembre de 2023, por la Ingeniera Técnica Industrial con el conforme del Ingeniero Municipal de la Dirección de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medioambiente se elabora el Pliego de Prescripciones Técnicas y en fecha 5 de diciembre de 2023, por el Negociado de Contratación de Servicios Públicos de la Sección de Contratación y Patrimonio se redacta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para contratar dicho servicio mediante procedimiento abierto, que es informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Municipal en fecha 15 de diciembre de 2023.



Advertido error respecto a los importes del valor estimado y del presupuesto máximo del contrato consignados en las cláusulas 3ª.1 y 3ª.2 del PCAP, en fecha 20 de diciembre de 2023 se redacta nueva versión de dicho pliego subsanando los mismos.

Obran en el expediente documentos contables de retención de crédito de ejercicios futuros (2024 a 2027 ambos inclusive) de fecha 5 de diciembre de 2023 por importe de 40.680,81 €, 40.680,81 €, 40.680,81 € y 3.912,43 €, respectivamente, con cargo a la aplicación presupuestaria 5-15300-227061 de los referidos ejercicios presupuestarios, en los que consta la referencia a la tramitación anticipada del expediente, al cumplimiento de la Disposición Adicional anteriormente referida y al principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y a que los gastos no corresponden a financiación afectada.

Constan en el expediente informes favorables de la Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio de fecha 15 de diciembre de 2023, de la Jefa de Negociado de Contratación de Servicios Públicos con el conforme de la Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio de fecha 20 de diciembre de 2023 y de fiscalización de requisitos básicos de la Intervención General Municipal de fecha 21 de diciembre de 2023.

Por todo lo cual, y a propuesta del Delegado del Área de Gobierno de Ciudadanía y Participación, previo dictamen de la Comisión de Estudio Permanente de Ciudadanía, Participación y Seguridad Ciudadana de 26 de diciembre de 2023, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto el Servicio de auditoría de certificación y consultoría para la implantación, mantenimiento y renovación de los sistemas de gestión de calidad, medioambiente, responsabilidad social corporativa y gestión energética de la Dirección de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Medioambiente del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, con tres años de duración, con arreglo a los precios unitarios que figuran en los pliegos y dividido en dos lotes diferenciados:

- Lote 1: servicio de auditoría de certificación de los sistemas de Gestión a realizar por entidad certificadora acreditada ENAC para obtención, renovación o seguimiento de las certificaciones.
- Lote 2: servicio de consultoría y auditoría interna, para la implantación, evaluación y/o verificación, seguimiento y renovación de las certificaciones de los Sistemas de Gestión.

E/ presupuesto máximo del contrato para los dos lotes asciende a 104.094,93 €, más 21.859,93 € en concepto de IVA (21%), para los tres años de duración del mismo.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de consignar las siguientes cantidades con cargo a la aplicación presupuestaria 5-15300-227061 de los siguientes ejercicios presupuestarios:

- Ejercicio **2024:** 40.680,81 €, IVA incluido, según el siguiente desglose:

Lote 1 (del 1 de marzo al 31 de diciembre): 17.206,20 €, IVA incluido.

Lote 2 (del 1 de marzo al 31 de diciembre): 23.474,61 €, IVA incluido.

-Ejercicio **2025:** 40.680,81 €, IVA incluido, según el siguiente desglose:

Lote 1 (del 1 de enero al 31 de diciembre): 17.206,20 €, IVA incluido.

Lote 2 (del 1 de enero al 31 de diciembre): 23.474,61 €, IVA incluido.

- Ejercicio **2026:** 40.680,81 €, IVA incluido, según el siguiente desglose:

Lote 1 (del 1 de enero al 31 de diciembre): 17.206,20 €, IVA incluido.

Lote 2 (del 1 de enero al 31 de diciembre): 23.474,61 €, IVA incluido.





- Ejercicio **2027**: 3.912,43 €, IVA incluido, según el siguiente desglose:

Lote 1: no se realizarán prestaciones correspondientes a este lote.

Lote 2 (enero y febrero): 3.912,43 €, IVA incluido.

TERCERO.- El contrato se tramita al amparo del artículo 117.2 de la LCSP por lo que se somete su adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el mismo.

CUARTO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación siguiendo los trámites legales.

Y para que así conste en el expediente y continúe su tramitación, se expide la presente en la fecha indicada al margen, advirtiendo que la fecha de firma puede ser posterior a la fecha de la sesión

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

